



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00670 00
DEMANDANTE: LEON ARGIRO CASTAÑO MORALES
DEMANDADO: IMBOCAR SAS y PIMPOLLO SAS

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia del artículo 77 del CPTSS que se encontraba prevista para el pasado 20 de mayo del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19 y como quiera que la audiencia del artículo 80 de la misma normatividad, se encuentra programada para el 3 de diciembre del presente año, se advierte necesario reprogramar las mismas.

Así, para que tenga lugar la del artículo 77 del CPTSS se fija como nueva fecha 26 de febrero de 2021 a partir de las 9 am. Y para que tenga lugar la del artículo 80 del CPTSS se fija como nueva fecha el 8 de octubre de 2021 a partir de las 9 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 105 del 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Secretario</p>
--

